

Con fecha 18 de marzo de 2022 esta Universidad formalizó el contrato para la prestación del “Servicio para la producción y emisión de programas radiofónicos patrocinados para dar a conocer la actividad docente, investigadora y de transferencia de conocimiento a la sociedad de la Universidad Autónoma de Madrid, así como su posterior difusión online” (Expte. Aa-20/23).

De conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de dicha licitación, así como con el contrato, suscrito entre esta Universidad y la empresa ADSOLUT S.L. con CIF B-83054684, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de Contratos de Sector Público, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, le comunico que dicho contrato será prorrogado por DOCE MESES más, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.

Madrid, a la fecha de la firma
LA JEFA DE SERVICIO,